

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Recepción de Documentos. (Coordinación de Oficialía de Partes SMDIF)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		12TSMDIF	
Recepción de documentos de Instituciones Públicas o Privadas, Dependencias de Gobierno y de personas físicas o morales para llevar a cabo gestiones a cargo del SMDIF; además de peticiones de apoyo de personas en estado de vulnerabilidad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse de recibo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S	NO	DIRECCIÓN WEB	
		I	x	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los casos que se necesite información del SMDIF o que se requiera algún apoyo, programa o servicio que proporciona esta Institución.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1) Solicitud por escrito, dirigido al Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México o a la Directora General de dicha Institución.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2) En caso de solicitar algún apoyo cumplir con cada uno de los requisitos que marca cada programa, apoyo o servicio, según sea el caso.		No	N/A	Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1) Solicitud por escrito, dirigido al Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México o a la Directora General de dicha Institución.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1) Solicitud por escrito, dirigido al Sistema Municipal DIF Naucalpan de Juárez, México o a la Directora General de dicha Institución.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 50 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Oficialía de Partes del SMDIF ubicada en Av. de los Arcos No. 1 Naucalpan Centro, y presentar su petición o solicitud por escrito, la cual de inmediato se canalizará a la unidad administrativa correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediata (recepción de documentos)			
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico		N/A
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A			
		N/A			



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El documento recibido se canaliza de manera inmediata al área correspondiente para su atención y/o seguimiento
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Jefatura de Oficina / Coordinación de Oficialía de Partes y Mejora Regulatoria	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. C. Cynthia Elizondo Basurto	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Arcos	NO. INT. Y EXT.:
			1
COLONIA:	Naucalpan Centro	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	92576743 al 46	0	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo podrían entregarme el apoyo o darme una respuesta? (según sea el caso)		
RESPUESTA:	El área correspondiente le hará llegar la respuesta por escrito o se le localizará vía telefónica		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipos de apoyos brindan?		
RESPUESTA:	Apoyos asistenciales a grupos vulnerables		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario de atención?		
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 / 01 / 2024.
Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	L. C. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF	